

Sánchez de Loria, académico argentino con una poco frecuente formación en humanidades y ciencias sociales (licenciado en Derecho y en Psicología por la Universidad de Buenos Aires, doctor en Derecho por la Universidad de Buenos Aires y en Filosofía por la de Navarra), es autor de numerosas obras sobre temáticas filosófico-políticas y filosófico-jurídicas. Entre sus libros se cuentan, entre otros, *El liberalismo político* (1993), *El presidente y su confesionalidad* (1994), *Las ideas político-jurídicas de Fr. Mamerto Esquiú* (2002), *Ética y democracia en Karl Popper* (2002), *El fundamentalismo en la política* (2004), *Félix Frías. Acción y pensamiento jurídico-político* (2004), *El pensamiento jurídico-político de José Benjamín Gorostiaga* (2006), *El pensamiento jurídico-político de Tristán Achával Rodríguez* (2008).

En *Escritos Políticos* el autor recopila aportaciones originadas en ponencias presentadas a la *Semana Tomista* de Buenos Aires entre 1995 y 2008 y a la Jornada organizada en la Universidad Austral en 2004 sobre «Imágenes y ámbitos de la libertad». La temática filosófico-política es predominante en este libro, pero no excluyente, ya que en él se incorporan asimismo trabajos referidos a filosofía social y a pedagogía. Sus capítulos (tras un *Prólogo*) se titulan: «Cultura y culturas», «La educación y el *homo videns*», «El historicismo y el totalitarismo político», «Los fundamentos del vínculo político en Tomás de Aquino», «Epistemología y política», «El ámbito público de la libertad», «La globalización y la crisis del Estado-nación», «La felicidad política» y «El relativismo en la política». A continuación, comentaremos brevemente algunos problemas relevantes discutidos por Sánchez de Loria en las contribuciones citadas.

En el capítulo dedicado al totalitarismo, el autor encuadra la cuestión desde la perspectiva de Karl Popper, a la que –de modo crítico– trasciende ampliamente con un análisis propio sobre el fenómeno totalitario, en el cual identifica seis de sus notas constitutivas: sustitución soteriológica del pecado individual por el pecado social, tergiversación de la recta inteligencia de las relaciones entre individuo y sociedad (absorción ontológica de la persona), inversión gnoseológica de sesgo constructivista, licuación de las redes sociales naturales, negación de la libertad económica y, por último, asunción de todos los derechos por el Estado (pp. 42-45). En «Epistemología y política» Sánchez de Loria sopesa las posiciones de Popper respecto de las relaciones entre ciencia y praxis política. Plantea la vinculación en el autor vienés entre el carácter hipotético de la ciencia y la democracia (como negación de una instancia de autoridad infalible), y toma distancia de la idea de que el fundamento del obrar humano pueda consistir en la «religión secularizada de la ciencia» (positiva), a partir de la cual se estructuraría, como sintetiza Sánchez de Loria, «una sociedad surgida con posterioridad al Renacimiento, la Reforma y la Ilustración, asentada en la autodeterminación racional o crítica, que no se encuentra sometida a fuerzas mágicas y cuyo orden político no se considera reflejo de ninguna entidad sobrenatural». En su crí-

tica, el autor señala las consecuencias deletéreas del olvido científicista de la metafísica y recuerda cómo los totalitarismos contemporáneos presuponen una razón técnico-científica empirista e instrumental que prescinde de toda fundamentación de validez ética que trascienda el plano de la eficiencia (pp. 60-63).

A esa altura del libro ya se ha ido perfilando la solución doctrinal propuesta por el autor para las antinomias y aporías que el pensamiento ilustrado y positivista pretende resolver. En efecto –y al mismo tiempo que puntualiza hasta qué punto las propias premisas de ese pensamiento ponen las bases de grandes catástrofes humanas, en todos los planos–, Sánchez de Loria defiende los principios de la tradición del realismo tomista: reconocimiento de la condición creatural del hombre, primacía y dignidad del bien común, politicidad natural, carácter plural de la realidad social, subsidiariedad, derechos inalienables de la persona, libertades concretas. Precisamente, desde esa perspectiva, en el destacable capítulo «El ámbito público de la libertad» se abordan con solvencia varios de los aspectos del difícil problema de la armonización entre los fueros de la libertad y las exigencias de la comunidad (pp. 65-81). En el capítulo siguiente, el autor somete a crítica los fundamentos de la concepción moderna del Estado, sin dejar de apuntar que los riesgos del mundialismo son aun mayores que los acarreados por el Estado-nación hoy en crisis (especialmente pp. 83-94). En los últimos capítulos se analizan el sentido de la comunidad política como realidad moral, la función de la autoridad y el rango axiológico del bien común.

El juicio de valor sobre el libro que acabamos de reseñar no puede sino ser positivo, y por varias razones. Ante todo, se halla en él una reafirmación sólida de los fundamentos del orden ético-jurídico-político en la tradición del aristotelismo y del tomismo. Por otra parte, se propone el diálogo con importantes autores contemporáneos pertenecientes a otras corrientes, cuyas objetivas aportaciones teóricas son detectadas y reconocidas. Por último –y esto es especialmente relevante–, tal como lo ha hecho en otras obras, Sánchez de Loria ordena la tarea dialógica al conocimiento de la realidad, sin ceder ni al encastillamiento dogmatista en la propia posición ni a la componenda estéril con algunas ideas dominantes en la cultura contemporánea.

*Sergio Raúl Castaño*

Universidad de Buenos Aires-CONICET

sergiocastano@arnet.com.ar